SETICs
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Contratación Directa Nro. 09/2013 – ID N° 252.239

"ADQUISICION DE DE UNA CENTRAL TELEFÓNICA PARA LA SETICs"

1. **Introducción**

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 08:00 horas, nos reunimos en la Unidad Operativa de Contratación ubicado en las oficinas de la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación (SETIC's), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la *ADQUISICION DE DE UNA CENTRAL TELEFÓNICA PARA LA SETICs* de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa Nº 09/2013.----------

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 09/2013 "*ADQUISICION DE UNA CENTRAL TELEFÓNICA PARA LA SETICs*" de acuerdo con los términos establecidos en la carta de invitación y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaria de Tecnologías de la Información y Comunicación (SETIC's).----------

2. **Antecedentes**

a) N° de PAC: ID 252.239.----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1038/2013 de Guaraníes Veintiún Millones (Gs. 21.000.000) afectando al Sub Grupo de Gasto 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General". ----------

c) Invitaciones Cursadas a las siguientes firmas: COMTEL S.R.L., COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A., TECNOPLAN S.A., INFOCENTER S.A. y DIVISERV S.A.----------

3. Acto de Apertura

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 03 de junio de 2013, siendo las 11:15 horas, en la Oficina de la Secretaria de Tecnologías de la Información y Comunicación (SETIC's), se ha procedido a la Apertura de sobres superando el mínimo de ofertas requerido.----------

Las ofertas presentadas pertenecen a las siguientes empresas: ----------

Nro.	Empresas Oferentes	Monto Total Gs. IVA Incluido
1	COMTEL S.R.L.	21.000.000
2	DIGITAL TELECOM S.A.	37.616.520
3	BIOS GROUP S.R.L.	69.000.000

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SETICs · Asunción

4. Verificación y Análisis de la Documentación Presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE".----------

Documentación	COMTEL S.R.L.	DIGITAL TELECOM S.A.	BIOS GROUP S.R.L.
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	Cumple	No Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	No Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	No Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas. *	Cumple	No Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la Declaración de IVA del último mes vencido y/o el Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la oferta.	Cumple	No Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	No Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE Nro.	1.250.307	No cumple	1.250.477

Conforme a lo establecido en el Anexo 1, en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a la verificación de la documentación presentada por cada oferente y se constató cuanto sigue: ----------

A- COMTEL S.R.L.:

Se verifica que las documentaciones presentadas por la Firma COMTEL S.R.L. cumplen con todas exigencias solicitadas en la carta de invitación.----------

B- DIGITAL TELECOM S.A.:

DIGITAL TELECOM S.A. no presento la documentación sustancial requerida en el Anexo E de la Carta de Invitación, detallada a continuación: Garantía de Mantenimiento de Oferta; Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales (Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos); Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, tales como: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.----------

Por lo expuesto precedentemente se recomienda la descalificación de la oferta presentada por la Firma **DIGITAL TELECOM S.A.** por no presentar la documentación sustancial requerida en el Anexo E de la Carta de Invitación correspondiente al llamado en cuestión - según se detalla a continuación: Garantía de Mantenimiento de Oferta; Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales (Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos); Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, tales como: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.----------

Esta descalificación se realiza en virtud a lo que establece el Art. 60º del Decreto Reglamentario 21.909/03 que expresa: ----------

ANALISIS. *La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta este debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta este debidamente completado y preparado.*
3. *Los Poderes documentaciones que acrediten la representación del oferente sean suficientes ya adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden.*

SETICS · Asunción · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

C- BIOS GROUP S.R.L.

Se verifica que las documentaciones presentadas por la Firma **BIOS GROUP S.R.L.** cumplen con todas exigencias solicitadas en la carta de invitación.----------

5) Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del llamado es por el TOTAL; y que mediante Memorándum DUOC Nº 44/2013 de fecha 03 de junio de 2013 han sido remitidas a la Dirección de Estrategias Políticas de Innovación y Estándares e infraestructura de la TICs, las ofertas técnicas para la evaluación correspondiente.----------

Mediante Memorándum DGEPIyETICs Nº 20130617-01 de la Dirección de Estrategias Políticas de Innovación y Estándares e infraestructura de la TICs de fecha 17 de junio de 2013, se informa cuanto sigue:----------

Que la empresa COMTEL S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.----------

Que la empresa DIGITAL TELECOM S.A., no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.----------

Que la empresa BIOS GROUP S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.----------

6. Conclusión y recomendación

Que el artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: *"Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*----------

Se selecciona la oferta más baja presentada por la Firma COMTEL S.R.L., la cual cumple tanto en la presentación de las documentaciones y el cumplimiento de las especificaciones Técnicas.-------

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el TOTAL se RECOMIENDA adjudicar la Contratación Directa Nº 09/2013 "ADQUISICION DE UNA CENTRAL TELEFÓNICA PARA LA SETICs" Firma COMTEL .R.L., por un monto total Gs. 21.000.000 (Guaraníes Veintiún Millones) I.V.A. incluido; ***adecuándose a lo establecido al Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación****, según el siguiente detalle:*

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SETICs · Asunción

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total IVA (Incluido)
1	43191508-004	Teléfono IP	Alcatel-Lucent	Francia	Unidad	Unidad	30	360.000	10.800.000
2	43222805-001	Equipo de central telefónica	Alcatel-Lucent	Francia	Unidad	Unidad	1	10.200.000	10.200.000
Total Gs. IVA Incluido									**21.000.000**

Se da lectura al contenido del presente Informe, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo 10:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe. ----------

Lic. Nilda Cuevas
Dirección de Integridad y Transparencia

Abg. Rosanna Galván E.
Dir. Gral. de Administración yFinanzas

Ing. Laura Castillo
Dpto. Unidad Operativa Contrataciones

Lic. Herman Mereles
Dirección de Estrategias Políticas de Innovación y Estándares e Infraestructura de la TICs